

El archivo familiar de los Mateo (Ojos Negros)

Mercedes Rubio Martín
Emilio Benedicto Gimeno

Resumen. Estudio y catalogación del archivo privado de familia Mateo de Ojos Negros. Archivo que contiene documentación de los S. XVII, XVIII y XIX relacionada con los negocios y la vida social de la familia Mateo-Linán, cuyo análisis aporta una serie de informaciones acerca de ésta familia y en general de la aristocracia rural de nuestra comarca en la Edad Moderna.

Abstract. Study and cataloguing of the private archive of the family Mateo de Ojos Negros. The archive contains documentation of the XVII, XVIII and XIX related with the businesses and social life of the family Mateo-Linán, whose analysis gives a series of information about this family and in general of the rural aristocracy of our land in the Modern Age.

28-11-2007

Madrid 28 de Nov. de 1857.

Consejo de Real. de Ind. de España

Juan de Mata Sanchez:

Excmo. Sr. D. Juan de Mata Sanchez, de edad de 35 años, natural de la villa de San Juan de los Rios, en la provincia de Segovia, y en la actualidad residente en Madrid, solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de Comisario de Real. de Ind. de España, y para ello solicita el empleo de

Juan de Mata Sanchez

El archivo de la familia Mateo es un fondo privado que, en sus orígenes, se encontraba ubicado en una antigua vivienda de Ojos Negros, la denominada *Casa Grande*, situada en la Calle Cuatro Esquinas, nº 20, de Ojos Negros. Seguramente estaría guardado en algún despacho hoy desaparecido.

En el año 1902 la última descendiente de los Liñán vendió la *Casa Grande* a Francisco Pintado Delgado¹. La venta afectó al inmueble y a casi todo lo que contenía: el archivo, muebles, utensilios domésticos e incluso las ropas. Se conserva alguna fotografía de principios de siglo en la que aparece la familia Pintado disfrazada con ropas de siglos anteriores, procedentes seguramente de los baúles de los Mateo, recordando el pasado nobiliario de la casona.

La familia Pintado procedía de Madrid. Compraron los bienes de los Mateo en un intento de asentarse en Ojos Negros pero, tras el temprano fallecimiento de Francisco hacia el año 1910, su mujer, Carmen Carranza, y sus hijas, M^a del Carmen y Rosario Pintado Carranza, regresaron a Madrid, aunque mantuvieron sus posesiones en el lugar, gestionadas por un administrador y siguieron visitando el pueblo con cierta frecuencia, pasando allí algunas temporadas hasta el año 1927 ó 1928. A partir de esta fecha la Casa de los Mateo fue prácticamente abandonada, sufriendo un profundo deterioro.

Durante la época de la Guerra Civil y la posguerra la antigua casona familiar tuvo diversos usos. En ella se instaló el Centro Requeté, el Cuartel de la Guardia Civil, la vivienda del médico, etc. En este intervalo de tiempo, gran parte del archivo debió ser destruido, salvándose únicamente la correspondencia, que fue almacenada en dos enormes cajones de madera.

En 1947 Santos Paricio y Blasco, dueño de una pequeña tienda en Ojos Negros, decidió comprar la antigua casona. Su objetivo era conservar una pequeña parte para vivienda y derribar el resto pues amenazaba ruina. La venta afectó exclusivamente al edificio. Los muebles, las ropas, seis puertas de dos hojas, dos puertas de una hoja y el archivo fueron retirados previamente por los Pintados, aunque en el caso del archivo se llegó a un posterior acuerdo. M. Carmen Pintado quería vender los libros y papeles a un traperero, pues el papel en estado bruto era muy caro en los tiempos de la posguerra. Santos Paricio, un hombre muy amante de las letras, le dijo que se lo quedaba él, pagándole lo mismo que le daba el traperero, y así se hizo.

El archivo permaneció de este modo en su lugar de origen, aunque muy fragmentado en comparación con su primitivo estado. La *Casa Grande* de los Mateo-Liñán no

(1) La evolución histórica de la "Casa Grande" en el siglo XX ha sido descrita por Teresa Paricio, la propietaria actual del archivo, quién guarda en su casa numerosas anotaciones sobre la vida de su padre y sobre la adquisición del casal de los Mateo.

corrió la misma suerte. Santos Paricio, como era su idea original, se reservó un edificio anexo situado en la calle Castellana para construir una pequeña vivienda y, hacia 1949, vendió la “casa grande” a una empresa de derribos de Teruel que estaba interesada por las vigas de madera y las puertas, ya en ese momento la madera era un bien escaso, desapareciendo de este modo el inmueble.

En las últimas décadas el archivo familiar ha sido guardado por la hija de Santos, Teresa Paricio, que lo ha cuidado con esmero y cariño, permitiéndonos que hoy lo podamos conocer y sacar a la luz. El archivo, tal y como se conserva actualmente, está formado por 753 documentos que abarcan desde 1685 a 1868, generados por la familia Mateo y por sus descendientes, los Liñán.

El proyecto de catalogación del archivo, asumido desde el Centro de Estudios del Jiloca² con la autorización de Teresa Paricio, consta de tres etapas:

- Catalogación de la documentación.
- Digitalización de los documentos.
- Creación de una base de datos en formato digital.

Para la catalogación del archivo se ha elaborado un organigrama de clasificación basado en los criterios que sigue la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Su organización nos parecía un sistema adecuado, ya que el comportamiento social de las familias hidalgas del mundo rural, a pesar de no poseer las dimensiones de la gran aristocracia, seguía a grandes rasgos sus mismas pautas. Muchos autores coinciden en destacar el mimetismo de las grandes familias rurales, que siguen en todo momento el ideal aristocrático emanado desde el poder. Eso sí, se ha simplificado, adaptándolo al tamaño real y social de la familia Mateo.

La digitalización ha sido realizada con un scanner HP Scanjet Automatic Document FEEDER. El formato elegido para guardar las imágenes ha sido PDF de Adobe, pues permitía guardar cada expediente en un único archivo digital y facilitaba su consulta, al tratarse de un software de difusión gratuita.

La base de datos, última etapa del proceso, ha sido diseñada en Filemaker Pro. Se ha elegido este software por diversos motivos, entre los que se pueden destacar su versatilidad, la facilidad para el diseño de presentaciones, la posibilidad de relacionar los registros con ficheros PDF (fundamental en nuestro caso) y la viabilidad para realizar aplicaciones autoejecutables. El resultado final ha sido un DVD interactivo,

(2) La Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Archivos, ha querido sumarse posteriormente a esta iniciativa, ayudándonos económicamente para llevar a cabo un proyecto de investigación sobre los archivos históricos del valle del Jiloca.

en el que se puede consultar la base de datos, seleccionar el registro que interese y consultar los fondos digitalizados correspondientes.

Los historiadores y amantes del pasado tienen en este DVD una fuente documental cercana, fácil de consultar y completa del archivo de los Mateo.

A través de la distinta documentación que se ha conservado, mayoritariamente correspondencia, se puede conocer algunos aspectos de la historia familiar de los Mateo. El primer miembro de la familia que conocemos mediante la documentación es Miguel Jerónimo Mateo Lario que aparece mencionado en los tres documentos más antiguos, tres comandas de los años 1685, 1688 y 1690. El documento que sigue en antigüedad es una carta de 1691 escrita por José Fernández de Moros y Villalta a su hermana Margarita. Si tenemos en cuenta la documentación, Juan Agustín Mateo y Fernández de Moros, hijo de Margarita, gobernó la casa y los diversos negocios familiares entre 1710 y 1758. También sabemos que en 1752 se casó con su sobrina Micaela Liñán. A partir de 1760 quien aparece en los documentos como titular de la familia es Fernando Liñán, ocupando esta posición posiblemente por vía matrimonial; sabemos por algunas cartas que estaba casado con una tal María Joaquina, hija de Juan Agustín Mateo, cuyo nombre (como propietaria de los bienes) aparece en un recibí de la misma época. Tras la muerte de Joaquina Mateo, en 1771, fue su hijo Gonzalo Liñán, casado con Paula Dolz de Espejo, quien pasó a gobernar la hacienda. Este fue el primer Liñán propietario de los bienes de Ojos Negros, pues su padre, Fernando, sólo actuaba como consorte y administrador de los bienes. A partir de 1802 aparece Fernando Liñán y Dolz de Espejo como señor de la hacienda, casado primero con Magdalena Rivera y después con Felipa Lázaro. A partir de Fernando comienza a cambiar claramente el comportamiento familiar, pues abandona Ojos Negros y se traslada a vivir a Valencia, desde donde gestionará sus propiedades a través de dos apoderados, Mosén Manuel Hernández, en una primera época, y Juan de Mata Sánchez, en una segunda. Con este personaje comenzó el declive de la casa de los Mateo-Liñán de Ojos Negros, pues sus negocios en Sierra Menera fueron uno más de sus múltiples intereses, la mayoría de ellos desplazados a otras localidades.

Tras su muerte sin descendencia, se hizo cargo de los asuntos familiares su hermano Pascual Sebastián Liñán, militar de carrera residente en Madrid, al que heredará su hijo Gonzalo Fernando Liñán de cuya época, en torno a 1860, son las últimas cartas del archivo. Fueron las tres hijas de Gonzalo, en un momento posterior, quienes decidieron enajenar todo el patrimonio que los Mateo habían acumulado durante siglos en Ojos Negros, desapareciendo el linaje de la localidad.

Aunque la tipología documental que podemos encontrar en el archivo es muy variada, sin duda alguna el mayor número de documentos pertenecen a la categoría de

correspondencia, ya sea de carácter administrativo, personal, relacionada con Obras Pías o, en la mayoría de los casos, una mezcla de las tres. La separación entre relaciones familiares e intereses económicos nunca estuvo clara. A través de la correspondencia podemos saber cuales eran los intereses familiares en lugares como Ibdes, Ojos Negros y otros pueblos de la zona; que poseían además de las minas de Ojos Negros, tierras, ganados, fábricas y herrerías, y otros muchos negocios. Y también qué tipo de relaciones de negocios y personales o familiares mantenían.

Dentro de la correspondencia que encontramos en el archivo hay una etapa fundamental, la etapa en que Pascual Liñán y Dolz de Espejo es el cabeza de familia y Juan de Mata Sánchez, el administrador de sus intereses en Ojos Negros; ésta es la época donde la correspondencia es más abundante y nos permite intuir con más claridad los asuntos personales y de negocios en los que estaba inmersa la familia.

Así pues, sabemos que Pascual Sebastián Liñán, militar de carrera y residente en Madrid, se hace cargo de la casa a la muerte de su hermano Fernando, quedando la viuda de este, Felipa Lázaro, sólo con algunos bienes, que administraba desde Valencia a través de un tal Antonio Garibaldi. Pascual Liñán, al contrario que su hermano Fernando, toma desde el principio muy en serio su tarea; por eso la correspondencia con su administrador, Juan de Mata Sánchez, que ya había sido administrador de su hermano, es abundante, pues deseaba estar informado con detalle de todos los asuntos de la casa. Esta correspondencia entre administrador y señor (en muchos casos se ha conservado las cartas y sus respuestas) nos permite conocer como la familia Liñán tenía diversos intereses en Torrelacárcel, donde además de otras cosas poseían el parador, en Orihuela, donde posiblemente poseían una herrería y también ganado, en Cella y por supuesto en Ojos Negros, donde tenían casa, ganado, tierras y la administración de las “meneras”. Sabemos, pues, que tenían tierras y ganados en diversos lugares, y que algunos los administraban directamente y otros a través de “medieros” tales como Villén o Foguer, que aparecen mencionados con frecuencia en las cartas.

También sabemos que tuvieron muchas dificultades para cobrar algunos censos, como los de Cubla o Cascante entre otros. A cambio de perdonar el censo a los de Cascante llegaron algún tipo de acuerdo sobre el arriendo del molino del lugar. Mientras, por otro lado, a ellos les reclaman pensiones censales la Congregación de San Felipe Neri de Molina y el Convento de los Franciscanos de Calamocho.

Mención especial merece el asunto de la Dehesa de Mierla por las numerosas veces que aparece mencionado en la correspondencia. Sabemos que sobre esta dehesa fue fundada una Obra Pía por Juan Agustín Mateo Fernández de Moros para la manutención del organista de la iglesia de Ojos Negros, y que durante la época de Don



Organigrama de clasificación de los fondos

Subfondos	Series	Tipología documental
I Administración de bienes y archivo	I.01 Arrendamiento de propiedades	
	I.02 Cartas de pago	I.02.01 Recibi I.02.02 Apocas
	I.03 Cuentas de administración	I.03.01 Cuentas de ingresos I.03.02 Cuentas de cargo y data I.03.03 Cuentas de gastos I.03.04 Cuentas
	I.04 Libros de contabilidad	I.04.01 Ajustes I.04.02 Libros de contabilidad
	I.05 Convenios sobre administración	
	I.06 Correspondencia de administración	I.06.01 Correspondencia I.06.02 Intimaciones
	I.07 Informes de administración	I.07.01 Presupuesto de obras I.07.02 Certificados I.07.03 Informes
	I.08 Inventarios de bienes	I.08.01 Inventarios
	I.09 Pleitos sobre administración	I.09.01 Correspondencia I.09.02 Certificados I.09.03 Citaciones
	I.10 Poderes para asuntos administrativos	I.10.01 Poderes
II Genealogía, mayorazgos	II.1 Fundaciones de vínculos y mayorazgos II.2 Informaciones y probanzas de nobleza	
III Jurisdicción señorial	III.1 Compraventas de jurisdicción	
IV Patrimonio	IV.01 Actas de toma de posesión de propiedades	
	IV.02 Capitulaciones matrimoniales y dotes	
	IV.03 Compraventas de bienes	
	IV.04 Disposiciones reales sobre patrimonio	
	IV.05 Escrituras de censos	
	IV.06 Escrituras de obligación y deudas	IV.06.01 Comandas IV.06.02 Obligación
	IV.07 Pleitos por posesiones	IV.07.01 Correspondencia IV.07.02 Auto IV.07.03 Sentencias
	IV.08 Testamentarias	
	IV.09 Títulos de propiedad	
	IV.10 Patrimonio. Serie indeterminada	
V Patronato de Obras Pías	V.01 Convenios sobre Obras Pías	
	V.02 Correspondencia sobre Obras Pías	V.02.01 Correspondencia
	V.03 Informes sobre Obras Pías	
	V.04 Varios	V.04.01 Recibi V.04.02 Cuentas de gastos V.04.03 Limosnas V.04.04 Certificados
VI Personal	VI.1 Correspondencia particular	VI.1.01 Correspondencia
	VI.2 Dispensas y privilegios personales	VI.2.01 Certificado
	VI.3 Nombramientos de oficios y cargos	
	VI.4 Testamentos	
VII Indeterminada	VII.1 Indeterminada	VII.1.01 Pasaporte VII.1.02 Esquelas VII.1.03 Licencias VII.1.04 Fe Notarial VII.1.05 Cédula de vecindad VII.1.06 Poemas VII.1.07 Certificados VII.1.08 Documentación policial VII.1.09 Remedios
	VIII.1 Fondos ajenos	

Pascual Liñán fueron numerosos los enfrentamientos que la casa de los Liñán tuvo con el Ayuntamiento de Ojos Negros por la gestión de la nombrada dehesa³.

Con respecto a las “meneras”, las referencias a ellas son sucintas, algunas referidas a los “menaqueros” o trabajadores, a la calidad de la “mena” extraída, al intento de algunas personas de extraer mineral en un terreno propiedad de familia, alguna referencia a la posibilidad de extraer mineral en nueva zona. Llama la atención la mención en varias ocasiones del trato hecho con el administrador de las minas del Conde de Bornos y con el de las de Setiles, que otras veces se menciona como el trato hecho con “los castellanos”, pero del que nunca se llega especificar que tipo de trato es, parece como si quisieran llevarlo con la máxima discreción⁴. Por otra parte también sabemos que don Pascual Liñán y Dolz de Espejo tenía una participación en la Compañía La Buena Fe que explotaba las minas de Escucha, Utrillas y Aliaga.

Respecto a la correspondencia de carácter meramente personal debemos decir que es menos abundante, aunque las referencias al estado de la familia son numerosas en las cartas de negocios, tanto que en algunas ocasiones es difícil distinguir si se trata de una carta de administración o una carta personal; negocios y relaciones personales van ineludiblemente unidas. En este apartado llaman la atención las cartas referidas a acuerdos matrimoniales, por ejemplo la carta donde el arzobispo de Zaragoza felicita a Juan Agustín Mateo por su matrimonio con su sobrina Micaela Liñán, o el correo en el que Paula Dolz escribe a su primo el Marqués de Ustaguí para pedir la mano de su sobrina, Francisquita, para su hijo Fernando, y donde claramente se observa que el matrimonio es un asunto familiar y de negocios. Dentro de las cartas personales destaca quizás por su dulzura una carta escrita por una tal Mariquita a un tal Fernando rogándole que no le pida que se aleje de Teruel porque ella no puede ni debe alejarse de sus padres.

Por otro lado, y claramente diferenciados de la correspondencia, están aquellos documentos referidos a administración y contabilidad, la mayoría de ellos cuentas relacionadas con la gestión de las meneras, el ganado o el cereal, recibís y cuentas de gastos, alguna comanda o carta de pago, y algún inventario de bienes. Entre estos documentos destacan por su número y relevancia la serie de cuentas de cargo y data de las meneras de los años 1840 a 1844 y la serie de documentos referidos a la gestión de ganado que abarcan aunque con lagunas de 1823 a 1860. También llama la atención la gran cantidad de recibís por la celebración de misas y aniversarios que aparecen

(3) La Dehesa de Mierla ha sido una de las propiedades rústicas más ligadas a la memoria colectiva de Ojos Negros. Alexia Sanz, en su estudio sobre las mentalidades colectivas de esta localidad, le dedica una gran atención. Véase SANZ HERNÁNDEZ, M.A. (2000): *Ojos Negros, la memoria de un pueblo*. Teruel, Instituto de Estudios Turoleses”, pág. 125-142.

(4) Conocemos algo más de esta historia por el Archivo del Conde de Bornos. Cuando el precio del mineral de hierro empezó a bajar, los Liñán llegaron a un acuerdo con el administrador de Bornos para vender ambos al mismo precio y no hacerse la competencia. El problema es que no informaron al conde de Bornos del acuerdo y este, cuando se enteró, cesó al administrador.

sobre todo por de la Capilla fundada por el Arzobispo Bartolomé Sebastián, seguramente un antepasado de la familia, en Torrelacárcel.

Como curiosidad podemos destacar las numerosas cuentas del sastre o del cochero de Don Fernando y, sobre todo, los cuadernillos de gastos en comida fechados entre 1834 y 1839, donde se refleja detalladamente los alimentos y otras cosas que se consumieron en la casa día por día. Interesantes pueden ser también los tres inventarios de bienes que aparecen, uno de ropa y los otros dos de bienes muebles en general, que nos permiten conocer qué tipo de enseres había en una casa propia de la poderosa hidalguía rural.

En este pequeño archivo familiar no se han conservado documentos de gran relevancia como escrituras, títulos de propiedad, títulos nobiliarios, etc. que posiblemente fueron separados por los herederos. Sólo un pequeño conjunto de cartas y cuentas, en algunos casos poco claras, pero que nos permiten conocer algo más sobre una familia de gran importancia social y económica en nuestra zona, sobre cuáles y dónde estaban situados sus intereses, qué tipo de negocios tenían, qué tipo de relaciones personales y familiares y con quién. Tampoco aparecen informaciones relevantes referidas a la época en que se generaron los documentos o a los acontecimientos que en ella se pudieron desarrollar, salvo la mención en algunas cartas a los “desagradables sucesos” ocurridos en Madrid y una mención explícita a un levantamiento en Calatayud en el año 1848 proclamando a Carlos VI, y que estarían enmarcados en el contexto de la Segunda Guerra Carlista (1847-1860).

La gran dificultad para comprender la documentación de este archivo radica en que se trata, en la mayoría de casos, de documentos de carácter informal, que no pretendían tener ninguna validez legal, por lo que la información que nos trasladan no es siempre tan explícita como nos gustaría. En la mayoría de los casos posemos una carta, pero no su respuesta, o al revés, con lo cual no disponemos de toda la información. Por otro lado, quien remite la carta habla de un tema conocido para el receptor, por lo cual omite datos que para nosotros serían de gran importancia. Por eso en la mayoría de los casos conocemos los temas que se tratan en las cartas pero no llegamos a comprenderlos con profundidad. Sólo podemos intuir algunos de sus aspectos que deberían ser completados con información procedente de otros archivos históricos.

Aún así, este conjunto documental aporta una serie de informaciones fundamentales para el conocimiento de la historia, como son el tema de las mentalidades y relaciones familiares. Nos transmiten una idea de cómo debía ser la vida familiar y los negocios de una familia de los siglos XVII y XVIII, un linaje muy influyente en la vida social y económica de nuestra zona. Que se haya conservado este archivo es todo un lujo, puesto que son muy pocos los fondos privados que se conservan en esta zona, y menos aquellos que se pueden consultar y difundir.

Familia Mateo de Ojos Negros

La familia Mateo fue el linaje más acaudalado de Ojos Negros durante toda la Edad Moderna y, posiblemente, uno de los más poderosos del sur de Aragón. Desconocemos el momento en el que esta familia acumuló sus privilegios y posesiones, que posiblemente formen parte de un largo proceso que hunde sus raíces en los siglos XV-XVI.

El archivo privado de los Mateo-Liñán es una buena fuente de información para conocer la evolución de este linaje pero, por desgracia, casi todos los documentos pertenecen a finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Si queremos indagar sobre el pasado más remoto de los Mateo deberemos recurrir a otros archivos históricos, entre los que destacan:

- Archivo parroquial de Ojos Negros, donde se conservan los quinque libri.
- Archivo de protocolos de Calamocha, donde se guardan las escrituras levantadas por los notarios de Ojos Negros y Monreal.
- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, especialmente su sección de procesos de infanzonía y el expediente abierto por los Mateo en el siglo XVIII.
- Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. Dentro del fondo del conde de Bornos podemos encontrar numerosas referencias a los pleitos entablados contra los Mateo de Ojos Negros sobre el control de las explotaciones mineras de Sierra Menera, sobre todo en los siglos XVIII-XIX.

Su auténtica consolidación como un gran linaje se produjo a mediados del siglo XVII, en un hecho muy relacionado con la guerra de Cataluña. Juan Mateo y López, viendo la delicada situación política que se extiende por España a partir de 1640, decide armar a su costa una pequeña compañía militar y la envía a Cataluña para apoyar a las tropas reales del tercio de Aragón. El Rey, para gratificarle su comportamiento, decide promoverlo al orden militar y otorgarle el título de caballero, pudiendo heredar el título todos sus descendientes varones por línea recta masculina. Fue nombrado caballero militar en un acto castrense realizado en la ciudad de Barcelona el 12 de abril de 1655, acto presidido por el marqués de Almendralejo, Gobernador General de las Armas de su Magestad⁵.

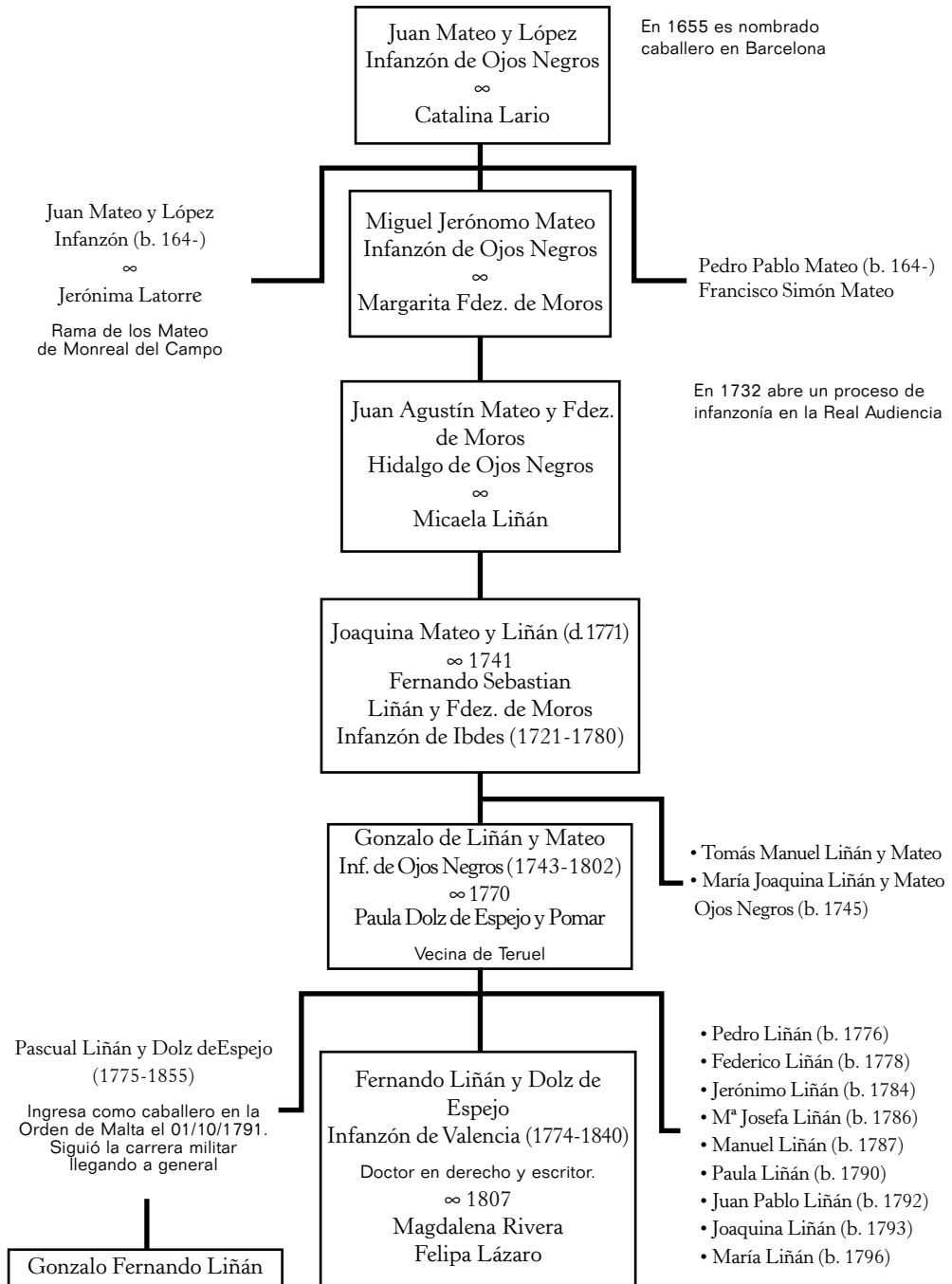
El nombramiento de caballero militar no suponía exclusivamente un privilegio honorífico a la familia y sus descendientes, consagrando el linaje y el casal solariego, además del derecho de portar armas y poner blasones en sus casas. Tenía también

(5) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Procesos de infanzonías: Juan Mateo, de Monreal (1742). Sig. 308/B-4



El archivo familiar de los Mateo

Árbol genealógico de los Mateo.



numerosas ventajas fiscales. Su incorporación en el padrón de hidalgos y caballeros de Ojos Negros le permitió quedar exento del pago de las pechas, peajes, portages, lezdas, maravedís y cualquier otra contribución, y quedaban además libres de los servicios concejiles como los comunales y zofras. Tampoco alojaban a los soldados en tránsito, privilegio muy importante en determinados momentos, ni se les podían confiscar sus carros ni cabalgaduras ni obligarles a participar en levadas y reclutamientos⁶.

A nivel político, sus privilegios quedaban limitados dentro de la Comunidad de Aldeas de Daroca, pues quienes no pagaban impuestos tampoco podían desempeñar cargos municipales (jurados, procurador, consejeros, cambreros, etc.) ni participan en las reuniones abiertas del Concejo. Esta prohibición desapareció tras el decreto de Nueva Planta, pues a partir de 1706 se impuso la estructura municipal castellana y los hidalgos pasaron a desempeñar cargos concejiles. La transformación fue muy rápida, pues en el año 1732 ya encontramos a D. Pedro Mateo desempeñando el cargo de Alcalde.

No debemos sobrevalorar las limitaciones políticas impuestas por la Comunidad de Aldeas durante el régimen foral aragonés, pues se limitaban exclusivamente a los cargos locales. La familia Mateo, como miembros destacados de la nobleza aragonesa, pudieron participar en las reuniones de las Cortes Aragonesas en representación del brazo de los hidalgos y caballeros. Así encontramos a Jaime y Miguel Mateo insaculados en el brazo de los caballeros para poder participar en las Cortes del Reino de Aragón de los años 1677-1678⁷.

Las actividades económicas

El patrimonio familiar de los Mateo, protegido por un vínculo de mayorazgo, se centraba sobre todo en bienes rústicos y pecuarios. Eran propietarios de grandes parcelas en Ojos Negros, grandes rebaños ovinos cuidados por pastores contratados y, desde finales del siglo XVII, se introdujeron en el negocio de la minería y metalurgia.

El 11 de noviembre del año 1673, tras el fracaso del Alto Hornos construido pocas décadas antes en la localidad de Corduente, Miguel Jerónimo Mateo compra a Luis de la Neubeforge las minas que poseía en el sector aragonés de Sierra Menera, pagándole la enorme cantidad de ciento sesenta mil sueldos jaqueses⁸

(6) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Procesos de infanzonías: Juan Agustín Mateo, de Ojos Negros (1732). Sig. 308/B-2

(7) FANTONI BENEDI, R. (1992): "Infanzones e hijosdalgo de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Cortes del reino: 1677-1678", en Revista Hidalguía, pág. 93-110

(8) Archivo Protocolos de Calamocha. Notario: Antonio Gil de Bernavé, 1673-XI-11, Sig. 2110, fol. 126ss.

La venta afectaba a:

“la pardina llamada de Ferrera y en los demás términos de dicho lugar de Ojos Negros como es en el benerizo y el oyo hernando, la ombria de los puentes y meneras nuevas y demás términos y dentro las confrontaciones del, asi abiertas como por abrir ora sea en heredad concegil como en heredad de particular”.

En la escritura no se habla en ningún momento de concesión real, figura habitual en la época, sino de propiedad. Está muy claro que Miguel Jerónimo Mateo adquiere la propiedad de las minas, con el derecho de dejarlas en herencia a sus sucesores o ponerlas en venta. También adquiere todos los derechos y privilegios que poseía la fábrica de Corduente, incluyendo la completa libertad para “*para sacar y llevar la mena de dichas meneras a las partes y lugares del reino de Castilla como al de Aragón*”. Respecto a la forma de pago, le entrega cien mil sueldos al contado y firma una comanda u obligación de otros setenta mil sueldos que fueron pagados dos años después.

La venta de las minas aragonesas provocó la fragmentación del coto minero en dos zonas, la aragonesa (controlada por la familia Mateo) y la castellana (propiedad del conde de Murillo), con los consiguientes problemas entre mineros, tratantes y ferre-rías, creados por la dura competencia que mostraban los propietarios de las minas.



Año 1908. Baile dentro de la Casa Grande de los Mateo.



Durante el siglo XVIII fueron constantes las disputas legales entre los propietarios de las minas, pues el conde de Murillo (posteriormente su heredero, el conde de Bornos), nunca aceptaron la fragmentación de lo que consideraban una única e indivisible concesión minera:

- En octubre de 1760 el conde de Murillo denuncia a la familia Mateo de Ojos Negros, solicitando la unificación del distrito minero. El pleito fue fallado a favor de los Mateo en 1773.
- En enero de 1793 se vuelve a entablar un pleito por la unificación de la concesión, presentando nuevos documentos. Se falla en 1842 a favor de los Mateo⁹.

Durante el siglo XVIII la familia Mateo introduce dos importantes innovaciones respecto al mineral de Sierra Menera. La primera fue la ampliación de mercados hacia la sierra de Albarracín, Guadalajara y Cuenca, abasteciendo desde Ojos Negros a todas las ferrerías del sur del Sistema Ibérico. Esta lucha por controlar la demanda de mineral, en dura competencia con las concesiones castellanas del conde de Murillo-Bornos, explican muchos de los pleitos legales abiertos durante la centuria.

La segunda novedad fue la construcción en Ojos Negros de una fábrica metalúrgica para fundir el mineral. Aparece citada por primera vez en el año 1783. Según reconocen los coetáneos, era una de las más importantes del sur de Aragón, dando trabajo a

(9) El pleito también aparece citado en CONDES DE DOÑA-MARINA (1912): "La casa de Liñán", Linajes de Aragón, tomo 3, pág. 247-254.

12 operarios. En el año 1790 vuelve a ser citada por Traggia como “*una fragua de quinquería de hierro con un operario que beneficia ciento cincuenta arrobas... y una herrería que se beneficia con veintidos hombres*”¹⁰. Debió desaparecer a los pocos años, pues tenía el problema insalvable de la escasez de agua, muy necesaria para mover los ingenios hidráulicos de la fábrica.

Sobre el resto del patrimonio familiar de los Mateo tenemos menos información, aunque se podría obtener de los protocolos notariales y, de manera indirecta, de la abundante correspondencia conservada en el archivo familiar. No debemos olvidar, tal y como se ha señalado anteriormente, que las actividades mineras, a pesar de tener mayor documentación, eran una parte marginal de sus actividades productivas, puesto que el grueso de sus ingresos procedían de la agricultura y la ganadería, sin olvidar tampoco sus actividades prestamistas.

El papel de la familia

Otro tema también muy interesante es la configuración de la familia como mecanismo civil de promoción y consolidación del patrimonio, pues nos encontramos en una época en la que los mecanismos extraeconómicos (de carácter civil) eran a menudo mucho más importantes para el mantenimiento del “*status quo*” que la simple relación que establece la propiedad de los medios de producción¹¹.

La estructura familiar de los Mateo va a jugar un papel fundamental. Los linajes nobiliarios solía estructurarse en “*famille souche*” o familias troncales. Es decir, existía un único núcleo familiar (la denominada “*casa grande*”) con un fuerte elemento patriarcal que proporcionaba estabilidad y autoridad, y que al mismo tiempo limitaba la coresidencia y la sucesión¹².

Uno de los hijos optaba al matrimonio y seguía residiendo en la casa de sus padres. Este hijo se identificaba normalmente con el varón primogénito (o la mujer en caso de falta de descendencia masculina). Solía desposarse siempre con un cónyuge “*apropiado a su condición*”, seleccionado mediante enlaces pactados entre las familias.

La tan comentada endogamia estamental adquiere aquí todo su sentido. Como la mayor parte de los hombres y mujeres acaudalados solían pertenecer a los grupos

(10) CAMPILLO, T. (1915): Documentos históricos de Daroca y su Comunidad. Zaragoza, Imp. del Hospicio Provincial, pág. 1-24; MIGUEL LOPEZ, I. (1999): “El sector manufacturero aragonés en el censo de 1784” en Cuadernos Jerónimo Zurita, nº 69-70, pág. 193-224

(11) Sobre el papel de la familia CHACON, F. “La familia en España: una historia por hacer”, en La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX). Barcelona, Crítica, pág. 14-16.

(12) Véase ANDERSON, M., Aproximación a la historia de la familia occidental (1500-1914), Madrid, Siglo XX, pág. 14-20.

privilegiados, los matrimonios se establecerán preferentemente entre miembros del estamento nobiliario. Esto no es óbice para encontrar determinados enlaces con ricos agricultores y mercaderes del tercer estamento.

Los Mateo, aplicando este principio, casaron a los primogénitos con mujeres procedentes de familias acaudaladas de la comarca. Así, encontramos enlaces con los Fernández de Moros, Sebastián de Liñán y Dolz de Espejo. El nuevo matrimonio seguía viviendo en la residencia paterna para posteriormente, tras la muerte de los progenitores, hacerse cargo de la administración de todo el patrimonio familiar.

El resto de sus hermanos tienen que abandonar la casa para fundar nuevas familias, normalmente lejos de Ojos Negros. Todos ellos quedaban excluidos de la herencia, pero recibían a cambio una compensación en forma de sustento vitalicio, dote monetaria o educación. A veces, esta compensación podía permitir crear un nuevo e importante patrimonio, como fue el caso de Luis Antonio Mateo y Lario, que marchó a Monreal del Campo y fundó en esta nueva villa una de las familias hidalgas de mas raigambre de la localidad.

En el siglo XVII, la mayor parte de los varones segundones solían ingresar en la administración eclesiástica, ocupando cargos de cierto prestigio. El ejemplo más destacable fue el de Bernardo Mateo, obispo de Tarazona de 1683 a 1700, que mandó construir la actual ermita del Cristo de Herrera¹³. A partir del siglo XVIII optaron por ingresar en el ejército e intentar hacer una carrera militar, arropados por el prestigio y poder de la familia. Las figuras más destacadas en este ámbito fueron Juan Pablo Liñán y Dolz de Espejo (1792), quien luchó en la Guerra de Independencia para llegar a ser Gobernador Militar de Denia¹⁴ y su hermano Pascual.

Aunque raros, también encontramos a algunos miembros de la familia dedicados a la escritura y el pensamiento, como Fernando Liñán y Dolz de Espejo, que publicó en 1813 *Pensamientos de un ciudadano*, recuperando la biografía de Isidro Antillón.

Las mujeres optaban por casarse con potentados hombres de la comarca o bien se retiraban a conventos de clausura. Cuando se optaba por el matrimonio, las bodas de las hijas permitían establecer alianzas entre distintas estirpes nobiliarias y en algunos casos, cuando fallaban los descendientes varones, se conseguía desviar los mayorazgos y configurar grandes patrimonios.

(13) UTRILLAS VALERO, E. (1995): "Noticias artísticas sobre Ojos Negros en las visitas pastorales", Xiloca-15, pág. 151-172

(14) JAIME LOREN, J.M. (2000): "Juan Pablo de Liñán y Dolz de Espejo (Ojos Negros, 1792-¿). Heroico combatiente de la Guerra de la Independencia, brigadier y gobernador militar", en Xiloca-25, pág. 121-134.

Cuanto más lejos se buscaba a la “pareja ideal” menos posibilidades tenían los novios de elegirla libremente y más influían las decisiones familiares. Las estrategias familiares y las necesidades de fortalecer las relaciones entre los linajes justificaban muchas veces un matrimonio pactado. El Conde de Contamina escribía en abril de 1740 una carta a su primo Juan Agustín Mateo, rico propietario de Ojos Negros, en la que exponía la necesidad de fortalecer y renovar enlaces parentales casando a un nieto de D. José Moros con alguna de las hijas de Juan Agustín. La carta acababa con una rotunda frase, concluyendo que “*solo resta nos digas cuál de mis primas a de ser la contrayente*”¹⁵. La decisión del matrimonio había sido ya pactada, importando muy poco las opiniones de los futuros esposos.

Resumiendo

El estudio de las grandes familias hidalgas es fundamental para comprender la evolución histórica del valle del Jiloca durante los siglos modernos, tanto desde un punto de vista económico como social.

Las familias hidalgas, como propietarias de una parte importante de los medios de producción, marcaron en gran medida la evolución económica de las localidades donde radicaba su casal familiar. Eran los únicos que tenían el suficiente capital acumulado para invertir en nuevas actividades económicas (como las meneras de Ojos Negros) o para prestar dinero a las administraciones públicas, sobre todo a los Ayuntamientos.

A partir del siglo XIX, cuando estas familias decidieron emigrar a las ciudades, hecho constatable en casi todas las localidades turolenses, cambiaron sus centros de interés, provocando una descapitalización del mundo rural. Esto se vió claramente en Ojos Negros a raíz de la marcha de los Mateo-Liñán a Valencia y posteriormente a Madrid. Los pueblos se vieron privados de los únicos capitales lo suficientemente consolidados para invertir en nuevas actividades económicas, quedando a merced de la llegada o no de capitales forasteros.

Por otra parte, las grandes familias hidalgas, copiando los comportamientos sociales de la alta aristocracia, influyeron profundamente en las mentalidades de sus respectivas localidades. Sus pautas matrimoniales, los privilegios fiscales, la creación de redes familiares, la participación en la construcción de edificios religiosos y los deseos de aparentar socialmente fueron aceptadas por los grandes y medianos labradores, convirtiendo el comportamiento nobiliario en un ideal de vida que se extendió, en mayor o menor grado, por todas las clases sociales.

(15) Carta del Conde de Contamina dirigida a Juan Agustín Mateo, vecino de Ojos Negros. Fechada en Zaragoza a 30 de abril de 1740.

Es en este último punto, en el tema de las mentalidades, donde el Archivo privado de los Mateo alcanza toda su extraordinaria importancia. La correspondencia mezcla constantemente el amor y el dinero, la relación parentelar y el interés económico, la lealtad y su contraprestación material, mostrando claramente la mentalidad social del momento.

Si la preeminencia de estas familias hidalgas se explica ante todo por el control que este grupo ejercía sobre la propiedad de los medios de producción, las mentalidades y la configuración de la familia fueron dos sólidos fundamentos de naturaleza extraeconómica que, paradójicamente, aportaron la base sobre la que se asentó el poder material de los grupos privilegiados. En la España del Antiguo Régimen, las mentalidades, los comportamientos sociales del grupo familiar y la base económica que lo sustentaba se mezclan sin posibilidad de disolución

